



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 1118/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna María Eugenia BUZZIN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el ciclo lectivo 2005 a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, sin cumplir con las condiciones de admisión establecidas en la Resolución de Consejo Superior N° 322/2003.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1118/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1118/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el ingreso a la carrera y todo lo actuado académicamente, a partir del periodo lectivo 2005, a la alumna María Eugenia BUZZIN, Legajo N° 28884, de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 833/2023

UTN
MEL
DAM